



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina
"Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Adhesión de la Municipalidad de Godoy Cruz al A. Marco de Proceso 10606-0013-LPU24 "Licitación Pública de Acuerdo Marco para la Adquisición, Colocación y/o Reemplazo de Luminarias LED".

Visto la nota N° NO-2026-01726419-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, vinculada en el orden 2 del Expediente electrónico: EX-2026-01736936- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF; y

CONSIDERANDO:

Que, en la nota antes mencionada, la Municipalidad de Godoy Cruz, por intermedio de Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Arq. Darío Falcone, solicita la adhesión al A. Marco de Proceso N° 10606-0013-LPU24 "Licitación Pública de Acuerdo Marco para la Adquisición, Colocación y/o Reemplazo de Luminarias LED".

Que esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes ha sido instituida como el Órgano Rector para realizar las Licitaciones Públicas de Convenio Marco (art. 131 inc. d, Ley N° 8706) y asimismo es la encargada de autorizar, aprobar e implementar las distintas etapas de los procedimientos de Convenio Marco, art. 141 párrafos 1 y 11 del Decreto Reglamentario N° 1000/2015.

Que el procedimiento de Acuerdo Marco de Proceso N° 10606-0013-LPU24, tramitado en EX-2024-05977403- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, tiene como ámbito de aplicación a todos los entes públicos del Sector Público Provincial previsto en el art. 4° de la ley 8706 y a las Municipalidades de la Provincia que manifiesten su voluntad de adherirse a los mismos.

Que por las razones expuestas corresponde decidir la incorporación de la Municipalidad Godoy Cruz al Acuerdo Marco de Proceso N° 10606-0013-LPU24 "Licitación Pública de Acuerdo Marco para la Adquisición, Colocación y/o Reemplazo de Luminarias LED"; toda vez que el servicio a contratar es de aquellos imprescindibles para el normal desarrollo de las funciones públicas que presta el organismo. Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Y GESTION DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1°: Tener a la Municipalidad de Godoy Cruz por adherida a la Licitación Pública de A. Marco de Proceso N° Proceso 10606-0013-LPU24 "Licitación Pública de Acuerdo Marco para la Adquisición,

Colocación y/o Reemplazo de Luminarias LED”, por los motivos expuestos en los Considerados de la presente Disposición, debiendo regir para dicho organismo los derechos y obligaciones derivados de los mencionados procesos de contratación.

Artículo 2º: Notifíquese, cópiese, publíquese y archívese.